

Salamanca, Gto., a 08 de febrero de 2024.

**A LOS INTERESADOS
P R E S E N T E S.-**

La suscrita Lic. María Teresa Acosta Solorzano, en mi calidad de titular de la Jefatura de Adquisiciones y Secretaría Ejecutiva del Comité de Contrataciones Públicas de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del CMAPAS, con fundamento en las atribuciones otorgadas en el punto VI del orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria Del Consejo Directivo Del Comité Municipal De Agua Potable Y Alcantarillado De Salamanca, Gto. Administración 2022-2025, y atendiendo a los criterios de simplificación administrativa, reducción, agilización y transparencia de los procedimientos y trámites presenta el proyecto de dictamen de Fallo, con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

- I. Se declara desierto el procedimiento de Licitación Pública Nacional CMAPAS/SERV/RP/LPN/2024-01 "SERVICIO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA EN INMUEBLES E INSTALACIONES DEL CMAPAS EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO" en el punto III del acta 01/2024 EXT en la Primera sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de fecha 01 de febrero del 2024.
- II. En dicha Acta, se acuerda en el punto IV de la misma, aprobar el segundo procedimiento de Licitación Pública Nacional CMAPAS/SERV/RP/LPN/2024-01 "SERVICIO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA EN INMUEBLES E INSTALACIONES DEL CMAPAS EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO" así como así como la convocatoria y bases respectivas.
- III. En fecha 2 de febrero de 2024 se publicó la segunda convocatoria de la Licitación Pública Nacional CMAPAS/SERV/RP/LPN/2024-01.
- IV. En la fecha 06 de febrero de 2024 se vendieron 2 bases para la segunda convocatoria de la Licitación Pública Nacional CMAPAS/SERV/RP/LPN/2024-01.
- V. Por lo que, debido a que solo se vendieron dos bases para el segundo procedimiento de Licitación Pública Nacional CMAPAS/SERV/RP/LPN/2024-01 "SERVICIO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA EN INMUEBLES E INSTALACIONES DEL CMAPAS EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO" aprobadas en el punto IV del acta 01/2024 EXT de la Primera sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de fecha 01 de febrero del 2024, se recae en el supuesto del apartado de las bases "DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO" que cita a la letra:

DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO:

"1.- Cuando, una vez concluido el periodo de venta de bases no se hayan realizado ventas de al menos 3 bases, el CMAPAS atendiendo a los criterios de simplificación administrativa, reducción, agilización y transparencia de los procedimientos y trámites podrá a través del Comité de Contrataciones Públicas de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del CMAPAS, o el/yo los Servidores públicos designados para llevar a cabo todas la gestiones relacionadas al desahogo del procedimiento de la presente Licitación dictaminar declarar desierta la misma en el acta respectiva."

Por lo anterior, se determina procedente: **DECLARAR DESIERTO EL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMAPAS/SERV/RP/LPN/2024-01 "SERVICIO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA EN INMUEBLES E INSTALACIONES DEL CMAPAS EN LA CIUDAD DE SALAMANCA GUANAJUATO"**, toda vez que no es posible llevar a cabo el mismo.

Salamanca, Guanajuato, 08 de febrero de 2024



LIC. MARÍA TERESA ACOSTA SOLORZANO

**TITULAR DE LA JEFATURA DE ADQUISICIONES Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL C.M.A.P.A.S.**